



República de Panamá

Municipio de Chame

Concejo Municipal

ACUERDO N° 02

(Del 12 de Marzo de 2026)

**POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAME
APRUEBA EL CAMBIO DE UBICACIÓN DE PROYECTO INVERSIÓN DE BIEN
INMUEBLE FONDO IBI.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHAME
EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y,**

CONCIDERANDO:

Que la ley 66 de 29 de octubre de 2015, tiene el objetivo general de garantizar la realización del proceso de Descentralización de la Administración Pública, mediante la transferencia de recursos necesarios a los gobiernos locales en coordinación con el gobierno central.

Que es función del Alcalde, presentar al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo al presupuesto de renta y gastos, que contendrá el programa de Proyectos de Descentralización y Funcionamiento según la ley 66 de octubre de 2015.

Qué mediante el acuerdo N° 03, del 11 de Mayo de 2023, se aprobó el presupuesto de inversión del Fondo del Impuesto de Bien Inmueble hasta el 31 de Diciembre de 2023. **UN MILLÓN OCHOCIENTOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y UN BALBOAS CON 30/100 (1, 811,161.34)**

Qué se hace necesario realizar un cambio de la ubicación del proyecto aprobado en el acuerdo municipal N° 01 del 08 enero de 2,025, ya que el terreno donde se iba a construir el proyecto de Construcción de Mercado Municipal, ya fue designado para nuevos proyectos., se convocó a consulta ciudadana a fin de cambiar la ubicación del proyecto.

Qué cumpliendo con la formalidad que exige la Autoridad Nacional de Descentralización emitimos el presente acuerdo que modifica la ubicación el proyecto **052 CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PUBLICO, CORREGIMIENTO DE CHAME, DISTRITO DE CHAME**, aprobado por el Comité Ejecutivo de Descentralización mediante resolución N° 332-2025 del 31 de julio de 2,025, por un monto de B/.90,000.00 (NOVENTA MIL BALBOAS CON 00/100.

ACUERDA:

Artículo 1: aprobar, como en efecto se aprueba, el cambio de ubicación del proyecto del presupuesto de inversión de 2023 de acuerdo a siguiente detalle:

**CAMBIO DE UBICACIÓN DE PROYECTO PRESUPUESTO 2,023 A DESCARTAR
MONTOS**

**052 Construcción de Mercado Publico, Corregimiento de Chame, Distrito de Chame
B/.90,000.00**

Certifico que todo lo anterior es
Fiel copia de su Original

Concejo de Chame 14 de marzo de 2026
Secretaria: Fanny C.

CAMBIO DE UBICACIÓN DE PROYECTO APROBADO MONTO

052 Construcción de Mercado Publico, Corregimiento de Bejuco, Distrito de chame
B/. 90,000.00

TOTAL B/.
90,000.00

Artículo 2: Presentado a consideración del pleno del Concejo Municipal por el Sr. Alcalde Francisco León Fu.

Artículo 3: Este acuerdo empezara a regir a partir de su aprobación.

Dado en el salón del concejo Municipal de Distrito de Chame a los doce (12) días del mes de marzo del 2026.


H.R. CARLOS JULIO REYNA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

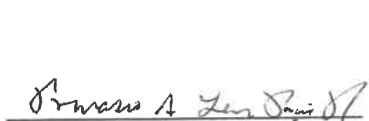



LCDA. YESSIEL MORÁN
SECRETARIA DEL CONCEJO

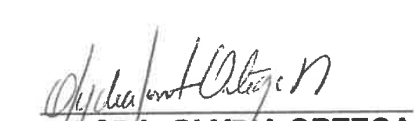
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAME 12 DE MARZO DE 2026

ESTE ACUERDO FUE APROBADO Y SANCIONADO EN TODAS SUS PARTES.

Ejecútese, Cúmplase, publíquese y archive.


ING.FRANCISCO LEÓN FU
ALCALDE DE CHAME




LCDA. OLYDIA ORTEGA
SECRETARIA DE ALCALDÍA

Certifico que todo lo anterior es
Fiel copia de su Original

Concejo de Chame 14 de marzo de 2026
Secretaria: 